



DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 1749--BUENOS AIRES, LUNES 2 DE NOVIEMBRE DE 1829.

Se fleta,
El muy vetero y hermoso bergantín americano SPARK, su capitán S. Smith de porte de 214 toneladas, forra de y clavado en cobre y buque de primer clase. Ocurrase a
Zimmermann, Frazier y Ca.
Calle de la Paz No. 94.

Para el Rio Janeiro.
El bergantín nacional TRITON capitán Hines, saldrá dentro de pocos días para aquel destino, tiene lugar para una poca carga liviana, y buena comodidad para pasajeros a precios moderados conveniencia
Diego C Thompson.
Calle de la Paz No. 15

Passaje para Amsterdam.
La muy vetero y muy g'rita holandesa *Wilhelmina Frederica*, capitán Hoewel, forrada en cobre, dará la vela a principios de la semana próxima, y puede acomodar un 600 pasajeros, por tener una cámara grande, y lo más por un precio muy equitativo. El que quiera aprovecharse de esta excelente oportunidad para pasar a Europa, puede tratar con
FRANCISCO HALBACH,
Calle de la Universidad No. 39 tfe

Para Cadiz y Málaga,
El muy vetero y hermoso bergantín de *Generale Americano*, forrado y clavado en cobre, de 212 toneladas, su capitán *Carlos Francisco Barbero* saldrá para dichos destinos en todo el mes de Noviembre próximo; tiene su cargamento pronto y solamente admite pasajeros, para los que tiene excelentes comodidades. Ocurrase a **REZAVAL HERMANOS**, calle de la Ciudad N. 94 tfe

Se fleta,
El bergantín americano *DORIS*, capitán *John Myers*, de porte de 212 toneladas, forrada y clavado en cobre, buque de primera clase, y excelente vela. Ocurrase a **ZIMMERMANN, FRAZIER y Ca.,** 94, calle de la Paz o. 126

Se fleta.
La barca americana *Leopolda*, capitán *Shallan*, buque fuerte y de buena vela, se ha en aptitud de recibir carga dentro de pocos días. El que necesite contratarla ocurrase a **ZIMMERMANN, FRAZIER y Ca.,** 94, calle de la Paz.

Para Bahía.
La muy vetero y hermosa fragata americana *FAFORIS*, su capitán *De Haas*, dicho buque está forrado y clavado en cobre, y dará la vela dentro de diez días; tiene la mayor parte de su carga ya apalabrada y puede uno llevar alguna efectos; como tambien algunos pasajeros, para los que tiene excelentes comodidades. Véase con su consignatario el Sr. Schellling, a **CHARLES R. HORNE**, No. 77, calle de la Piedad. oct 30 6p

Eor Liverpool
The first class British brig *CLEOPATRA*, Capt. Welsh, 100 tons register, having the principal part of her cargo engaged, will meet with quick despatch. Apply to M^r Crackan & James on or
DOUGLAS & EATON.

Para el Havre de Gracia.
La muy hermosa y vetero Poiera *MACARIO* de 150 toneladas, su capitán *García*, saldrá para dicho destino el 10 de proximo mes, sin falta alguna. Tiene su cargamento pronto, y solamente admite pasajeros, para los que tiene excelentes comodidades. Ocurrase a *Guerin hijo, Serra y Buhot*, calle de la Paz, No. 78. tfe

Freight.
WANTED for freight by the month British or National vessel of 100 tons, to perform a voyage to Eu. open and back. Apply to **Douglas & Eaton,** No. 34 Calle de la Piedad.

For Sale,
ONBOARD the British barque *WELLS*, about 60 tons of Stone ballast. Apply to Capt. Colling at Mc. Graw's hotel, or to
CHARLES R. HORNE, N. 77 calle de la Piedad. o 20-34

For Liverpool.
The new fast sailing, coppered and copper fastened A 1 British ship *Tyrian*, burthen 225 tons, John Cunningham master; has the greater part of her cargo already engaged and being a freighted ship, is bound to sail for the above port early in December; has room for a few bales and dry hides as also superior accommodations for passengers. For particulars apply to
CHARLES R. HORNE, 77 Calle de la Piedad

Se fleta,
Para una quier puerto de este río, un famoso quehe recién construido en el bajo de la Aduna, muy vetero, cala muy poco, y es como de 18 toneladas. Se echará al agua al fin de la semana entrante. Su patron es D. Juan Masimio, con el que se puede tratar, en donde se halla el buque, ó con Francisco Moides, calle de 25 de Mayo, frente al No. 46, en el almacén naval. oct 31 3p

Para San Nicolas, Sta. Fe y la Bajada.
Saldrá a la mayor brevedad la zumaca *Ana Maria*, y admite carga y pasajeros; el que guste cargar ó ir de passage podrá verse con el capitán en la calle de Balcarce No. 10, otros de San Francisco en casa de Villarino.

Se fletan para cualquier destino interior de este Rio.
Dos lanchones, el uno de 6 á 8 toneladas y de media cubierta, y el otro de 6 toneladas; para cualquier destino de la Banda Oriental se a preferible; tambien harán viajes a valizas exteriores é interiores, todo a precios equitativos. Ocurrase a **Francisco Moides**, calle de 25 de Mayo, frente al N. 55. oct 30 3p

Para Montevideo.
Dará la vela el Sábado 31 del corriente, a las tres de la tarde, el paquete *Agulita primera*, al mando de su capitán D. Gerónimo Sotomayor, (alias Chentoré), se despacha en casa de D. Alejandro Martinez, calle de la Reconquista, No. 93. Los SS que gusten tomar passage pueden verse con dicho Sr., ó su capitán oct 30 3p

Para la Bajada.
Saldrá el día 4 de Noviembre la zumaca *CARMEN* de 136 toneladas, surta en el Riachuelo. Las señoras que gusten cargar ó ir de passage, se ven con su dueño D. Pedro Malm frente a la Aduna ó con su patron D. B. Sosa Rbert en la Boca. o 29 6p

Aviso.
Un sugeto con capacidad para desempeñar un negocio en las provincias interiores, y que puede dar las garantías suficientes para los fondos que se le han de confiar, puede ofrecer sus servicios bajo un sobre que deje en esta imprenta con las iniciales Z. M., en que dando su nombre, paradero y personas que responden de su conducta sera atendido. oct 24 tfe

Capitania del Puerto.
SIENDO tan perjudicial como notable el abuso que hacen los dueños de buques que se hallan en playa para deshacerse, pues estos se dan variados precios en el punto que se trata de las embarcaciones, para los menores, por otra parte se tienen el objeto y abandono. La Capitania del Puerto ordena a dichos propietarios procedan a deshacerse, señalándoseles el término de 60 días, a contar que pasó de esta forma pueden comparecer con derecho a embargar reclamos, a virtud de encargarse esta Capitania de su cumplimiento por cuenta del Estado. Buenos Ayres, Setiembre 19 de 1829
FRANCISCO FREZCANO

AVISO.
EN la Libreria No. 39, calle de Potots, hay de venta,
Tinta de mojar ropa
Polvos para las cejas
Papel de música 2 y 3 ra. pliego
Encuadros de guitarra
Cubiertas finas de cascá
Papel dibujado para buletes, &c.
oct 31 6p

A Réditos.
Se desean tomar a rédito sobre hipotecas de finca, 1500 a 200 pesos. En esta imprenta daran razón.

A los Herreros,
EN el almacén No. 30, calle de la Biblioteca, otros de San Francisco, hay un excelente sortido de fierro que se vende al mayor, y carbon de piedra en cantidad de media tonelada para arriba o 20 6p.

Wants a situation,
A S Gardner, a man of considerable experience, who has been in the country 4 years; also his wife to manage a dairy or other household work. Apply to the printer. Oct 30 3p

Hay de venta,
EN la calle de la Piedad, No. 130, lo siguiente:
Vino de Berlicos en cajones
Ginebra de Holanda superior, en frascos
Miel en sacos
Aceite frances en canastos.—todo a un precio equitativo. oct 3 6p

Comisaria General de Guerra y Marina.
Por disposicion superior se saca a remate para el Martes 3 del proximo Noviembre la refaccion que hay que hacer en la casa del Departamento de Marina cuyos por menores existen en esta oficina. Las propuestas que se introduzcan a las 12 del dia indicado procediendose a lo demas segun corresponda.
Buenos Ayres, Octubre 30 de 1829.

CHAFALONIA
DE PLATA.
Se compra en el almacén de papales pintador,
CALLE DE LA VICTORIA NÚMERO 138

Aviso.
EN la casa de *Guerin hijo, Serra y Buhot*, calle de la Paz, No. 18, hay de venta lo siguiente.—Silas de montar completas de hombre y señoras, igualmente de picos para mirafires, pistolas, relojes de sol, meca hermosos con música y sin ella, un hermoso espejo en el caso de tocador, otro de marco dorado, varias colecciones de cuadros, entre ellos con reloj y música, porcelana, artida, cristalería, platos surtidos, unas pases de candeleros con familias hermosas, un sortido de alijajas de diamante, un sortido de joyas de la Patria, cámaras y para cetros, paraguas, exceptos de pólvora fulminante, sables, espadas y puñales, palos dorados hermosos, y cortinas de ventanas, ropa hecha, espuelas y estribos plateados, estuches de matemáticas, perfume superior, plumas negras y de colores, unas cuantas blancas hermoas, cajas, frascos de alabastro de mercurio y espuñetas de guarda hermosa de mercurio y de varias colores, con su eschivina correspondiente, un sortido hermoso de papel pasado, velos blancos hermosos, costureros y cajas con música, un género superior para levitas de verano, vino de Champagne exquisito y cognac frances en cajones de primera calidad, una mesa de villa hermosa.

Igualmente, un gran sortido de cajones vacios de todos tamaños, y órganos con cilindros, manetas, &c.; al precio del país, muy bueno. oct 26 10p

A T Mr. Brown's new store No. 92 Calle de Cangallo, a variety of religious and miscellaneous books, among which are Scott's Family Bible handsomely bound, Brown's Concordance, Pascoli's Provincial Letters, Dr Beecher's Sermons, Herve's communicant's companion the Course of Time, Owen on the Spirit, Watt's on the Mind, Morse's Geography, Do. Atlas, Buehon on Intemperence, Nicholson's British Encyclopedia, and a great variety of story and school books for children. Also has on hand an assortment of stationery and perfumery; all of which he will sell at reasonable prices. Oct 29 6t

Aviso
El señor *Thyner*, respetuosamente suñencia a sus amigos y al público, que ha abierto una tienda en la calle de Cangallo, No. 62, en el frente del café de la Comedia, para la venta de artículos de uso de señores, a saber.— Zapatos y botas inglesas de la mejor calidad, camisas, corbatas, suspensorios, pañuelos de botel o, medas, sombros, guantes, corbateras, navajas para barba, jabón, cepillos, betun, pozarras, carteras, lapices, apuradores, plumas, tintos, papel, lacre, cigarras, &c., &c.
Pantalones blancos finos a 12\$, zapatos ingleses fuertes a 11\$, unas cuantas docenas de medias para señoras de algodón y de seda muy finas; un sortido de perfumaria, a saber.—jabón para barba muy superior, agua de Colonia, agua de Lavanda, polvo para los dientes, &c.

Como el señor *H* se propone tener siempre un buen surtido y dar vender a los mas moderados precios que las circunstancias de los tiempos lo permitan, espera merecer el patronio de sus amigos y del público.

A los almaceneros y pulperos,
CALLE de la Piedad, No. 32, de San Miguel das los artículos siguientes.— Café y vino de Quito. Miel de caña de la Habana Azúcar blanca seca y terciada Ginebra de Holanda Cerveza y caña Tielolos y cajas de dulce Pasa de uva y de higo Yerba paraguay y Pataguá Panel de estraza, diferentes clases Ginebra de Tafi frescos recién llegados Jabón en cajones Si los chicos para criaturas Dátiles de Barberia Cigarras h-bancas Vacos de cristal.— y otros diferentes artículos, a precios cómodos. o 30 3p

JAIME NOTT.
PELAQUERO, No. 3 calle de Balcarce, es la calle que va del fuerte para la Aduna, se asegura, el poder cortar, y pinar el pelo de los señores y señoras en un sitio superior a todo otro de su profesion en Buenos Ayres; y por lo tanto solicita el patronio de los que gustan ocuparlo; esderando por una estricta atencion a su oficio, dar una entera satisfaccion. Tambien avisa a los señores que estan acostumbrados a afeitarse a sí mismos, que tiene a venta jabón para barba muy superior, y que tambien afilar navajas a su satisfaccion.

Al mismo tiempo ofrece a venta un artículo curioso llamado *Crema de virmitillo*, cuyo verdadero valor no se conoce aun en Buenos Ayres. Siempre ha sido célebre en Londres y patrocinado por la familia real, por la calidad que tiene de reproducir y dar fuerza al pelo; mas su virtud mas peculiar, es de preservarlo. Muestra se usa esta crema, no hay que temer los estragos que el tiempo ó las enfermedades comunemente cometidas sobre el mas bello ornamento del cuerpo humano. Tambien limpia el pelo y posee otras virtudes tan saludables, que nadie quien aprecia la belleza, la limpieza y la suavidad del cabello, puede trepidar un solo momento en servirse de ella.
Tambien vende y corta el pelo en casa de las señoras y señores que gustan ocuparlo. oct 7 tfe

Aviso de la Policia,
SE saca a remate por e termino de un año, la recaudacion del derecho de alumbrado público, a tres reales por puerta, excepto las de los templos, ruinas, y en demas estañbucamientos pertenecientes al Estado, lo que quisiere hacer sus propuestas lo verificaran, hasta el día 4 del proximo Noviembre, en el que a la hora de las doce seran abiertas y elevadas al gobierno para la aprobacion de lo que tiene mas ventajosa.
Buenos Aires, Octubre 29 de 1829.

El SUB-PARCE, tiene el honor de ofrecerse a publicar, para extraer y extraer los cellos de los pies, su dolor alguno. Vire calle de la Comedia No. 25 frente al hospital de mulieres. Esta en su casa desde las 10 de la mañana hasta la 1 de la tarde.
octubre 21 de 1829

Puertas.
Deseo, se venden en la calle de la Piedad No. 36. oct 30 3p

Sr. E. de la G. M.

Se ha contestado al comunicado que dirigimos a V. y que tuvo a bien publicar en su número del 20; quiera V. hacer otro tanto con el siguiente.

Dijimos que era muy útil censurar nuestras instituciones para que ellas se perfeccionen, pero que no debía hacerse por proposiciones generales. El Lucero se ha convencido de ello, y por eso se ha enmendado; esto es muy útil, y por eso es que su segundo artículo vale algo.

No lo había querido hacer, dice, por no herir el amor propio de las personas; pero el Editor debe estar convencido que poco importan las personas, cuando se trata de mejorar una institución tan importante, pues las mejoras de la Universidad deben nacer del conocimiento de sus necesidades, y este del de su mecanismo.

Así es que desde que el Lucero tuvo los datos que le dimos en nuestro anterior, cambió enteramente de opinión, y escribió su segundo artículo en completa contradicción con el 1.º. El 1.º nos enseñó, el 2.º nos ha hecho reír, y convencido de que el que escribe un diario no puede hablar de todas cosas con la meditación y exactitud que requieren ciertos asuntos.

¿Que no siente la enorme contradicción al examinar el espíritu del 1.º y 2.º artículo? En aquel nos dice que antes de tener un buen sistema de educación primaria, hemos tenido la ambición de fundar una Universidad. Por esto en nuestro anterior nos contrijimos a hacerle ver que era principalmente la educación primaria la que se enseñaba en la Universidad, examinando detenidamente la enseñanza de los ramos que la constituyen. Dijo también que "habíamos sacrificado la educación primaria, a aquella que constituye la gloria literaria de una nación, la cual exige costosos establecimientos, sabios de primer orden &c." Y en el 2.º nos dice que la Universidad no merece tal nombre por que se enseñan en ella cosas que no convendrían a un liceo.

Pero nada importan las contradicciones del Editor; sigámoslo en su 2.º artículo y veremos que es tan inexacto como en el 1.º aun que halla seguido un rumbo contrario. Volvemos a hablar porque queremos mostrar al Editor que sabemos lo que es Universidad, y que así nuevo ataque es tan injusto como el primero.

El único y principal argumento que hace contra la organización de la Universidad consiste en que "la mayor parte de las veles de que se compone no son del resorte de la Universidad: los estudios de los idiomas, de la Geografía de la historia y aun de la ideología, nunca han sido considerados como universitarios." Falso y falisimo: la Universidad comprende la universalidad de instrucción, y no de profesiones. Si no quiere creernos sobre nuestra palabra, le citaremos el Diccionario de la Academia que la define: "un cuerpo de profesores y estudiantes establecido por la autoridad pública para enseñar y aprender las idiomas, las bellas letras, y las ciencias." ¿Se quiere más? Citaremos una autoridad que el editor debe respetar (si es que hay algo respetable para él) y que adopta para la universidad imperial la siguiente definición. (*) "Elta no posee escuela alguna pero las gobierna todas por una acción mas ó menos directa, mas ó menos estensa: ninguna enseñanza deja de estar bajo su vigilancia. La universidad considerada bajo este punto de vista, no es otra cosa que el gobierno aplicado a la dirección universal de la instrucción pública, a los colegios de las ciudades como a los del estado, a las instituciones particulares como a los colegios, a las escuelas de compañías, como a las facultades de teología, de derecho, y de medicina."

Entra luego el editor a enumerar los inconvenientes de la mezcla de niños y adultos. Aquí no se ha hecho cargo de que esta mezcla es necesaria; porque tan monstruoso sería en Buenos Aires dividir en Luceros los estudios que nosotros llamamos preparatorias, como en Francia resarimos todos en la Universidad. Esta división sería inútil y gravosa al Estado: no hay estudiantes para ello, y el número de empleados aumentaría sin acarrear ventajas. A mas de que no existen semejantes inconvenientes: si el Lucero antes de escribir se hubiera impuesto del mecanismo de la Universidad, no diría semejante cosa: esto es bueno para los colegios; pero en la

Universidad estan los estudiantes bajo la inspeccion de los catedráticos: son en corto número los estudiantes: son vigiados por empleados que tienen tambien este encargo: sus edades siguen las gradaciones de las aulas; asi es que generalmente no se encuentran en una misma aula, sino niños de una misma edad.

Pero es muy gracioso lo que dice en seguida: podria citar un decreto de Napoleón que destruyó de todas las Universidades del Imperio frances las aulas de griego, trasladándolas a los liceos. Como si los liceos de Francia fueran cosa distinta de la Universidad. Este hombre por lo visto conoce tanto la Universidad imperial de Francia como la de Buenos Aires: por fin para aquella tiene disculpa porque no es tan simple como la nuestra; pero al menos no debía hablar de ella sin conocerla, como no debía haberlo hecho de la nuestra. El editor ha oido hablar del decreto de Napoleón, pero no lo ha visto; de lo contrario era imposible que se escapara á su alta comprension el sentido literal del art. 2.º tit. 1.º de aquel decreto que dice: "ninguna escuela, ningun establecimiento "cualquiera de instrucción puede formarse fuera de la Universidad imperial, y sin la autoridad de su jefe." Si se sigue leyendo hasta el artículo 5.º del mismo título se vé que la Universidad comprende no solamente las facultades mayores, sino tambien los liceos, los colegios, las instituciones particulares, las casas de pensionistas, y aun las escuelas primarias donde se enseña a leer, escribir, y las primeras nociones del cálculo. ¿Con qué señor Editor, son universitarios los liceos, y por consiguiente los estudios que se hacen en ellos? Le recomendamos la lectura del decreto que cita, porque en materia de Universidad es documento de alta importancia.

Pasa el Editor á examinar la enseñanza del derecho, las matemáticas y la medicina. Consecuentes con nuestros principios reconocemos aquí el único mérito que puede tener el artículo. Pero aun aquí se ocha de ver la falta de datos.—Sepa el editor que mucho se ha hecho y conseguido en proporcion de los pocos medios que se han podido poner en acción, y sobre todo el Gobierno tiene un proyecto de reglamento, que aunque no ignora nuestra Universidad la imperial, al menos deja poco que desear. Desearíamos que se publicara para ver entones ejercitada con fruto la crítica del Editor, a quien suplicamos uo quiera obligarnos á hablar en el sentido que hasta aquí, porque puesta la discusión en este tono nada puede producir de útil. Si así lo hace prometen no volver sobre el asunto. Los Porteños.

Robo de cubiertos de plata.

Se desaparecieron hace como dos semanas veinte y tres cucharas, veinte y un tenedores y seis cuchillos cabo de plata redondo con cabos lisos. Las cucharas hay tres clases de hechura, seis de ellas no tienen marca y las demas tienen las siguientes iniciales P. G. en el cabo por la parte del reves de la cuchara. Al que tenga la felicidad de saber donde fueron vendidas, ó quien las haya comprado, dando aviso en la calle del Perú No. 203, á mas de recibir una gratificación, cumplirá con los deberes de la honradez y buen nombre. Tenemos muchos hechos del mismo orden, cometidos en el pueblo, y no es fácil averiguar el paradero de las alhajas de plata robadas por los domésticos que tenemos hoy en el servicio, y por la poca delicadeza que tienen y observan los compradores de chafalonis que sin reparar á quien compran un renglon sin duda el mas apreciado en los ramos de comercio, compran indistintamente á criados, ó juveniles quizá escoleros, sin averiguar la propiedad de las alhajas, ni llevar un libro de las marcas que tienen las piezas que compran, nombre del vendedor, el peso que contienen, las piezas que compran á tal persona; de manera, que pregunte cualquiera que le falten piezas de plata, y lo que se nos responde es, que han comprado muchas piezas de plata, pero que no conocen las personas á quienes compran, porque son muchas, ni menos se ocupan en tomar marcas, ni saber que clase de personas son las que venden; se habría visto este mismo respecto de la chafalonis: en una palabra, se hallan toda clase de sirvientes habilitados para que roban á sus amos piezas de plata ó oro, seguros que no serán descubiertos, porque en el momento de comprarlas, las funden, y de cubiertos ó cucharas, pagan á set barras, es lo que costaban los compradores de alhajas de oro, ó platinas. Se sabe tambien que algunos

jóvenes ó personas de todas clases andan en clase de corredores y corredoras, cesitando bien á los criados, bien á los niños chicos sin conocimiento, á que extraigan toda pieza de plata ó oro; ¿que quiere decir esto? que este gran pueblo va a quedar desnudo de las únicas alhajas que cada padre de familia conservaba para la decencia de su casa y memoria para sus hijos. Hoy nos vemos privados de las alhajas del precioso metal que nos produce nuestro territorio que habitamos y no vió nacer, por causa de los especuladores que aparecen en el pais con grandes tiendas en apariencia, relumbrando preciosos metales de platina y metal que llaman britaña, en recompensa de la plata ó oro que compran sin las formalidades que siempre fué mandado observar por leyes sabias a este respecto; y evitar que los domésticos tuviesen la facilidad de poder vender piezas de plata ó oro como hoy se vé: de modo que lejos introduciérsenos una delicadeza, viene á todo galope la inmoralidad entre nosotros. Por esto es Señores Editores que suplico á Vds. se sirvan con sus copiosas luces iluminar á quienes corresponde para que tomen medidas serias sobre todo lo que queda espuesto, pues son muchos los hechos cometidos por este órden que los callan por delicadeza, y que al fin es un perjuicio que va á sufrir este virtuoso pueblo.

Un robado.

SS EE. de la G. M.

Hemos visto con placer anunciado en el número de ayer de su periódico el servicio fúnebre que consagró a la memoria, y por el alma de su finado amigo el Exmo. Sr. Gobernador de esta Provincia D. Manuel Dorrego, el Sr. Cura del Pilar D. José Vicente de Arraga el día 15 del corriente mes de Octubre. Pero hemos sentido, que no se hubiese dado en el artículo un poco mas de extension á los detalles de este tributo que ha pagado generosamente á los manes de un jefe benemérito no solo aquel eclesiástico, sino toda la feligresia, y cuantos concurren á las exequias. El Cura no ha perdonado gesto ni diligencia para darles todo el brillo posible en aquel canto solitario de la Provincia. Músicos, cera, adornos para el túmulo que se formó en la Iglesia, cantores llevados de otras distancias, un destacamento de tropa, cual pudo conseguirse de la division del mando del coronel D. Juan Ramon Urrea, eclesiásticos para solemnizar mas el servicio de la Iglesia, todo fué proporcionado y costeado por el cura para rendir este último homenaje de su amistad y agradecimiento á la memoria de su amigo. El nada tenia ya que esperar de estas demostraciones que le consagraba, ni aun la espectacion de un concurso inmenso, como sucede en las grandes Ciudades, donde muchas veces se lisonjea con estos actos el vano orgullo del que los hace con el aplauso de los que los ven. Allí en un curato de campo de los mas cortos pocos podian ser los espectadores poderosos: y aun el tiempo lluvioso y las distancias que está la feligresia, debian hacer menos numeroso el concurso: y no habia mas movíl que la noble amistad y los servicios públicos del amigo. Pero esto mismo realza mas los nobles sentimientos de aquel eclesiástico. No por esto dejaron de hacerse el desagraviado jefe de la Provincia todos los honores militares que le correspondian. La fusileria suplió el cañon; y á mas de las descargas últimas con que concluyó el servicio, otras descargas de cuarto en cuarto de hora suplió las que debia hacer la artilleria, recordando á todo aquel canto la dignidad y servicios del jefe que floraban. Es un hecho positivo que el orador exitó en su auditorio todos los recuerdos gloriosos que muestra la administracion del Sr. Dorrego, y los que ofrece su caracter personal en contraste del furor y venganzas de sus bajos enemigos; y que su túmulo fué regado esta vez con las lágrimas sinceras de una multitud de ciudadanos honrados, laboriosos, que no se cansaron jamas de lamentar los bienes que debian seguirse de la paz que concluyó aquel ilustre jefe, y de que se han visto privados por la ambicion y la perfidia mas escalofosa. Sabemos que algunos de los operarios, que el cura llevó para la función, y entre ellos los músicos; no han querido llevar salario alguno por su trabajo. Nosotros hemos querido suplir estas cortas líneas al anuncio de ayer en honor del mérito del Sr. Dorrego, de la benevolencia general, que supo adquirirse, y de los nobles sentimientos de un amigo, que no ha dejado de estar con su muerte.

Sr. E. de la G. M.

Tenga V. la bondad, si no le es incómodo, de insertar en sus paginas la siguiente contestacion al autor del comunicado, que se publicó en el número 40 del Lucero, subscrito por Scholasticus. Soy de V. su atento servidor. Señor Scholasticus.

Si V. se ha propuesto de intento, como estoy persuadido, vilipendiar el único establecimiento de instrucción pública que tenemos, presentándonos su comunicado como la fiel copia de los productos que de aquel solo se recogen, y deben esperarse, forzoso es confesar que es primorosa é inimitable la maestría con que V. ha ejecutado su designio. Porque en verdad, mayor superficialidad, confusio mas grande de ideas, contradicciones mas chocantes, sales mas desabridas, estilo mas desairado, y lenguaje mas incorrecto, imposible creo que otro alguno sea capaz de reunir en tan corto espacio. V. ha imitado, señor Scholasticus, con la mayor destreza a uno de aquellos pedantes alumnos que suele encontrarse tambien de cuando en cuando aun en las famosas universidades europeas) quienes a manera de nuestros petimetres en sus vestidos ostentan cuanto tienen en su lenguaje, con aquel afectado descuido con que se quiere indicar que es mucho mas lo que se reserva que lo que se muestra. Yo no me lisonjeo, señor Scholasticus, de poder avalorar debidamente todo el mérito del precioso rasgo de ingenio; porque este genero de producciones mas es para sentirse que para analizarse. Pero no puedo menos, sin embargo, señor Scholasticus, de manifestar a V. mi admiracion, y presentarle mis mas sinceros aunque humildes aplausos por la perfeccion con que V. ha trazado esa caricatura satirica, digna de ocupar no lugar distinguido en nuestros anales literarios; ¿Cuan grata me ha sido la lectura de su comunicado luego que descubri su verdadero objeto!

Imagínese un estudiante que ni es negligente, ni rudo, que hace tres años está cursando las aulas de leyes, que se grotifica de oír decir que estas se enseñan mal por tener escusa de no saber ni lo que se enseña bien, que refiere con el desgarbo del mundo una consulta que le hizo un pobre hombre sobre una cuestion de derecho que tiene por obvia; pero que no supo resolver; que habla de universalidad como de un ente que an se llama, y de idiomas extranjeros, sin conocer el suyo propio; que escribe, sin estar tan diestro como quisiera en materias de discurso, que necesita de la paciencia de Job; y que posponiendo en fin los azares de la guerra á la ofensa de Minerva, aguada impavido el fin de su carrera..... Imagínese que semejantes monstruos universitarios son los que conseguimos y podemos aguardar ahora en nuestro pais, y Dios tenga compasion de que no clame porque cuanto ántes se avente desde el rector hasta el portero de la universidad..... Tiene V. razon, señor Scholasticus... Pero, dispense V.: no es esta materia de broma. Lo que respecta a la instrucción pública, señor mio, es de la primera importancia en un pais libre, y mas bien digno de la crítica circunspecta de los sabios que de la degradada sátira de un pedante. Si V. pues, señor Scholasticus, se siente animado de hacer un servicio al público, yo le ruego encarecidamente, quiera emplear su singular ingenio, no en ultrajar nuestra universidad, sino en probar con razones aquella proposicion que V. sienta: "Nuestra universidad no nos ofrece las ventajas" que era de esperarse &c." Porque ya ve V. que esto mismo pueden decir el portero que tiene un escaso sueldo, un estudiante que ha sido reprobado, un churlato extranjero ó paisano nuestro que quiere ser empleado en reformarla, ó en dirigir colegios bien dotados, y en fin cuantos tengan lengua para hablar, ó quieran a toda costa figurar en las paginas de un diario. Soy de V. S. S. J. D. G.

La Gaceta.

BUENOS AYRES, NOVIEMBRE 2.

En 9 de Noviembre de 1824 la Sala de Representantes dictó una ley, prohibiendo en todo el territorio de la Provincia el comercio con los indios salvajes, mientras que no se prestasen á alguna transacion ó ven-

(P) La Gaceta de la Republica argentina para la Union. Tom. 8. p. 4.

El comercio. Sin duda esta medida no podía menos de producir efectos satisfactorios, si no en los primeros momentos, luego que el tiempo fuese favorable a las privaciones y las necesidades de aquellos. Nuestros gaceros presentaban por otra parte medios suficientes a su rapacidad, por la dificultad ó imposibilidad de negociar; y desde entonces, eran medrosos de tenerse las incursiones que de cuando en cuando han ejecutado en nuestros campos desde tiempo inmemorial. Mas, como desgraciadamente las mejores y mas benéficas instituciones dejan de tener observancia entre nosotros al poco tiempo despues que han sido dictadas, quedando sólo su memoria consignada en el programa del Registro Oficial, no habia una razon para que fuese expulsa de esta regla general la de que hemos hablado, por mas que estemos convencidos de su necesidad é importancia. Así es que, segun se nos ha informado, en el establecimiento de Patagones es libre de toda traba el comercio con los salvajes, que conducen á aquel punto los ganados robados á los habitantes de nuestra campaña. Si esto es cierto, creemos que el Gobierno no debia detenerse en el momento en mandar llevar á debido efecto las disposiciones que hemos indicado, y que deben considerarse vigentes por lo mismo que no han sido derogadas, y muy especialmente porque cada dia se hacen mas urgentes las razones que decidieron á los RR. á dictarlas.

Se nos ha asegurado tambien, que en el dicho establecimiento hay quienes se emplean en la salazon de carnes y cueros, que, si no estamos equivocados, se halla igualmente prohibida en aquel punto, por razones que no es fácil puedan á alguno ocultarse. Nosotros quisieramos que tomándose el Gobierno los conocimientos necesarios sobre el particular, emplease su celo en reprimir unos abusos, que sin duda gravitan sobre el pais, y especialmente sobre nuestros hacendados, si es que realmente ellos tienen lugar, como se nos ha dicho.

Razgo de patriotismo.

Los vecinos de Rojas habiendo recibido del Comandante del punto aviso, para que pasáran las cuentas de los gastos hechos por la tropa, á fin de que obtuvieran su abono, contestaron en que cuanto á los pagos que el señor comandante en jefe de la seccion coronel D. Angel Pacheco pretendia hacer, ellos agradecidos al grande empeño con que tomó á su cuidado los intereses de aquel vecindario, recuperándoles lo que ya tenían perdido, querían mostrar su sincera gratitud, haciendo cargo propio el valor del gasto hecho; quedándose así el pesar de no haber completado su agradecimiento de la manera que correspondía. Este razgo de una poblacion pobre, pero generosa, fué puesto por el expresado comandante en jefe coronel Pacheco en noticia del comandante general de campaña coronel D. Juan Manuel Rosas, quien lo ha remitido al editor, para que se publique en justa retribucion á la accion que distingue el desprendimiento de los virtuosos vecinos de Rojas.

Un corresponsal nos informa que en el pueblo de la Exaltacion de la Cruz ó Capilla del Señor, se han celebrado tambien exequias al finado gobernador y capitán general de la provincia, D. Manuel Dorrego.

DOCUMENTOS OFICIALES.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1829.

Una serie de sucesos tan desgraciados como repetidos en la América, ha convalidado el principio harto reconocido de que la fuerza militar en las Repúblicas es una amenaza constante de las libertades, si los encargados de su disciplina y de su moral, no dan el ejemplo de una obediencia invariable á las leyes, y un noble respeto á las autoridades constituidas. De la falta de este sentimiento que mas debiera brillar en un clase distinguida de la sociedad, ha resultado tantas veces verse convertida la fuerza pública en instrumento de opresion ó de anarquía, y que los laureles recogidos con inmensa gloria en defensa de la nacion, hayan venido á marchitarse en el fuego devorador de las ficiones, perdiéndose en una hora fatal la fama de nuestros mas ilustres guerreros. Para

evitar en lo sucesivo hasta donde alcanza la influencia de la autoridad, la repetición de iguales sucesos tan calamitosos al pais, y el que una insubordinacion mal entendida en las clases subalternas de la milicia no sirva de medio á las pretensiones de la ambicion ni de apoyo indiscreto a genios turbulentos é inquietos, el gobierno ha acordado y decreta:

Art. 1. La suision completa de las clases militares á sus respectivos gefes, para defender la patria, las leyes, y las autoridades constituidas, es un deber sagrado y irrevocable. El que lo infrinja, pierde su honor, traiciona á su pais, y de hecho queda sometido á las penas establecidas por el código militar.

2. La obediencia de las clases subalternas para rebelarse contra el Gobierno para apoyar un tumulto popular, ó de una faccion, ó para negarse al cumplimiento de las órdenes de la autoridad, es un crimen que no disminuye alegando ignorancia ó necesidad de obedecer.

3. Todo gefe de inferior graduacion al primero de un cuerpo de linea, ó de milicia, que para contener el acto de desobediencia de su superior en los casos indicados en los artículos antecedentes, demandase el auxilio ó la cooperacion de sus iguales, ó subalternos, debora ser obedido puntualmente. Las voces de la PATRIA, el HONOR y la LEY, serán la resena de órden, para evitar la deshonra de la seduccion.

4. El gefe ó oficial subalterno, sea de la graduacion que fuere, que logras destruir la tentativa de su superior contra la PATRIA, la LEY, ó su GOBIERNO en el acto de ejecutarlo, ó despues de haberlo ejecutado, manteniéndose así la moral y la disciplina de la tropa, obtendrá en propiedad el mando del cuerpo.

5. El presente decreto se leerá cada mes en rueda de oficiales el dia de la revista de comisario, y permanecerá fijado en la tabilla de órdenes en el cuarto de bandera de todos los cuerpos de linea ó de milicias en servicio activo.

6. El ministro secretario de guerra y marina queda encargado de la ejecucion del presente decreto que se publicará y comunicará á quienes corresponde.

VIAMONT.

Manuel de Escalada

MARITIMA.

ENTRADA.
Bergantin de guerra frances *Railleux*, del Janeiro y Montevideo.

SALIDAS.
Galiota holandesa *Guilhelmina Frederica*, para Amberes.

Bergantin sardo General *Fiametta*, para Gibraltar y Cadix.

Bergantin ingles *Grecion*, para la Enseñada.

Galea paquete nacional *Aguila Primera*, para Montevideo.

MANIFIESTOS

Bergantina goleta nacional *Fama*, de Liverpool.

- á *Anderson, Weller y Ca.*
- 17 cajones generos blancos
- 11 id. y 2 fardos id. il.
- 7 id generos de algodón
- 8 id muselinas
- 8 id y 2 fardos cosas de librería
- 17 fardos generos de algodón
- 15 cajones generos blancos
- 2 fardos lanillas
- 34 cajones generos de algodón
- 12 id zapatos
- 12 cajas de fierro
- 4 cruces y un atado de cadenas para balanzas
- 258 barricas de harina
- 15 toneladas carbon de piedra
- 99 cajones quesos
- 20 id latadería
- 12 id generos de algodón

Goleta paquete nacional *Jóven Sarandí*, de Montevideo.

á *D. Pedro Plomer.*

33 pipas caña

á *D. Joaquin Olvera.*

103 rollos tabaco

á *D. Andres Francisco Rodriguez.*

20 fardos lienzos de algodón

12 fardos tabaco

á *D. Diego Cabro.*

2 cajoncitos sedas

Bergantin, goleta nacional *Armonía*, de Patagones, y Montevideo.

á *D. Manuel Alvarez.*

45 pipas vino

20 jamones

24 pipas de aguardiente

3 cajones efectos

3 doblas lenguas saladas

- 1 lio alambres
- 10 bocois (tarros de betun á Los hermanos *Meurice.*
- 1 caja mercancia

Avisos Nuevos.

Se desea alquilar.
DE 5 á 8 piezas, en una casa que no diste mas de 5 ó 6 cuadras de la Plaza. El que los tenga ocurra al almacén que forma esquina con las calles del 25 de Mayo y la de Cangallo. nov 2 6c

Venta muy barata.
DE un terreno cercado de pared, con 3 habitaciones en el patio, su fondo es 72 varas, se hallan muchos árboles frutales, como parras, nogal, y otras frutas, tambien hay un jaxmin y un jardín. En la calle de Moyri, No. 251, se puede ver y tratar, lo mismo que en la calle de la Catedral, N. 29, donde vive el encargado de su venta. nov 2 3p

Interesante al Comercio.
SE halla desocupado un establecimiento de saladero, que está á punto para el mes de Enero, en el mejor sitio de Barracas; tiene las mejores comodidades, y el interesado se ofrece á matar por un tanto por calaza; igualmente ofrece hasta 100 pesos para el trabajo, tambien ganados, á precios equitativos. Los SS que gusten trabajar podrán dirigir una escuella á esta Imprinta con las iniciales M. C. nov 2 3p

Aviso.
QUIEN desee tomar un jóven de edad de 17 á 18 años, en tienda ó almacén, escribe y cuenta regular, ocurra á la calle de la Piedad, No. 193, en la ojalatería, en la misma cuadra de San Miguel, con las garantías suficientes. nov 2 3p

Se vende.
UN negro jóven de 25 años, de campo, con las mejores aptitudes para cualesquiera servicio. En la calle de Belcaro, No. 152. nov 2 3p

Para Montevideo.
Dará la vela en toda la semana entrante la goleta *ANAS*, del porte de 60 toneladas, su capitán *Trocarr*, admite carga y pasajeros, para los que tiene excelentes comodidades. Ocurrase á tratar á *GUERIN*, hijo, *SERIS* y *BUHOT*, Calle de Paz, No. 18.

Aviso al Comercio.
SE le perdido una orden contra el Banco, de 2,000\$, girada por los SS. *Videla* y *Medrano*, No. 98, con fecha 29 de Octubre; lo que se ha prevenido al Banco para que no sea pagada, y se avisa al público para en el caso que se les presente se retenga en su poder, avisando á la calle del Perú, No. 10. p

Se vende.
UNA Cabra mansa, con una cabrita chica, propia para criar niños; el que se interese por ella ocurra á la calle de Chile, No. 355. nov 2 2p

Inspeccion de obras públicas.
POR disposicion superior se saca a remate la recomposicion del puente de Marquez para el Miércoles 4 de Noviembre. Los portuñeros existen en la Comisaria General de Guerra y Marina, donde se manifestaran á los que se interesen en esta obra. Las propuestas que se hagan, se abrirán a las diez del expresado dia, precediendose a lo demas que corresponde. Buenos Ayres, Octubre 31 de 1829.

Inspeccion de obras públicas.
POR disposicion superior se saca nuevamente a remate el empedrado y recomposicion de los corrales del Sud, Norte y Oeste. Los que quieran hacer propuestas pueden dirigirlas al buzón de la comisaria general de guerra, para el Jueves 5 de Noviembre, debiendo procederse a su apertura a las 12 del dia y admitiendose propuestas para cada una de las obras en particular y para todas en general. Los detalles existen en dicha oficina. Buenos Ayres, Octubre 31 de 1829.

Remate.

Por Giadaz y Ca.,
Calle de la Reconquista, No. 7.
HOY LUNES 2, a las 11 en punto, se verificará el remate de los efectos anunciados para el Sabado anterior.

Por Francisco L. de la Barra.
Almacén Calle del 25 de Mayo.
HOY Lunes 2 de Noviembre a las 11 en punto, de todos los existentes de dicho almacén que componen el siguiente surtido.

Ricos vinos embotellados de medera Jerez y Oporto, licores de Francia, ron cocobac, y ginebra en pipas y frascas, vinos de Burdeos encajonados, té negro, perla, Imperial y hison en cajones, arroz, tabaco y polvillo, libros en blanco, papel para escribir y envolver, pimienta, elavo de comer y mandioca, plumas para escribir, tinta y sepillos para botas, Aguas raz y aceite de Linaza, azucar de pilon, azul, café, y esencia de spruce, y una infinidad de artículos propios

para almacén, que serán vendidos en dicho dia, al mejor precio, por concluir una sociedad que se va á disolver. Igualmente las medidas, pesos, mostrador, y armazon de dicho almacén. Pueden verse desde hoy los artículos ocurriendo á dicho almacén.

Por F. Lavalle y Ca.,

Calle de Potosí, No. 36.
HOY LUNES 2 de Noviembre, á las once de la mañana, se ha de vender á la mejor postura, un surtido general de efectos, cuyo portuñero es como sigue:
Bramantes y lienzos
Zarzas y percales
Listados y cocos para vestidos
Brines y naquinés
Medias de seda y algodón
Paños y castimores
Bayetes y bayetas
Medias de lana muy finas
Pruncias y lanillas negras
Pañuelo de reboso de diferentes clases,
Y otros diversos artículos, que se verán al tiempo de la venta.

Por los mismos, Frente al Muelle

EL MARTES 3 del corriente, á las 11 de la mañana, se rematarán á la mejor postura, por cuenta de quien pertenezca, todas las velas, jarcias, vergas, montones, anclas, cables, y demas útiles pertenecientes al bergantin *Morning Star*.

Por Henrique Nuñez y Ca.,

Calle de la Universidad, No. 49.
HOY LUNES 2 del corriente, se ha de vender á la mayor postura, los efectos siguientes:

- Zarzas finas y ordinarias
- Bramantes de hilo sencillos
- Bramantes de algodón
- Cocos anchos de colores
- Medias de seda y de algodón
- Pañuelos floco de lana
- Hilo de ovillos chicos
- Brines blancos usargados
- Pieles blancas arrasadas
- Pañuelos de seda de diferentes clases
- Paños blancos para el cuello
- Corbatas bordadas
- Cintas de raso
- Paños azules españoles
- Colchas de zaraza y de algodón
- Caracas de hilo y de algodón
- Montes de hilo
- Gorros negros de seda.
- Tafetanes de colores
- Escritorios, frascas, botellas de cristal, yerba *Parnagua superior*, y otros muchos efectos, que se manifestaran al tiempo de la venta.

Por Thomas Gowland,

Calle de la Catedral, No. 36.
El MARTES 3 de Noviembre, se rematarán por cuenta de quien pertenezcan, los siguientes artículos, á la mejor postura:
Zarzas, listados y pieles blancas
Paños finos y ordinarios y castimores
Colchas, camisas hechas, colchas de campo
Pañuelos de reboso de lanilla
Id. de manos
Tafletes bien surtidos
Ropa hecha de paño
Galones (litos), instrumentos de música
Peynes y peynetas
Como 100 cajones de vino Burdeos
" 40 id. aguardiente
Porcion de tapones de limeta
Vinagre en cuarterolas
Clavos de coras superiores
Muebles de varias clases
Pesado seco ó pez de palo
Vidrios planos
Tabaco negro adicionado, &c. &c.
A las 11.

Por Videla y Medrano,

Calle de la Florida, No. 18.
El MARTES 3 de Noviembre, á las 11 en punto, se venderá un surtido general de efectos nobles, que actualmente se están desembarcando, su portuñero se dará al tiempo de la venta.

IGUALMENTE.

Un surtido para almacén, palpería, ferreteria, &c.

Por Chassaign hermanos,

Calle del Perú, No. 106.
El MIÉRCOLES 4 del corriente, á las 11 en punto, y por disposicion de los SS. estudiantes del concurso de D. Juan P. Aguirre, se rematará á la mejor postura, un terreno de propiedad, situado en el Entre-Ríos, que se compone de 5 leguas de frente y 10 de fondo. Una partida de plomo en lingüetes, y das centes. El plano y la escritura del terreno se podrá ver á todas horas.

IGUALMENTE.

Se venderá a la misma hora, por cuenta de quien pertenezca y al que mas diere, una caja pertenecida con su guarrecion, 3 mesas de caoba, 4 sillas de biaco de id., 1 lavatorio, 1 sofá, 2 guarreciones para ventanas, 1 usa de baño con su cilindro, 1 azedor y un par de balanzas con sus pesas correspondientes, de 1000 libras poco mas ó menos.

AL MISMO TIEMPO.

Se venderán á que mas ofrezca, para concluir algunas facturas, varios efectos, libros, sobancos, papel fi. res, id. muy fino para cartas, cigarros correntinos, y otros muchos efectos, que se manifestaran al tiempo de la venta.

